



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Financiamiento a distintos proyectos de investigación

VISTO:

La RESOL-2020-322-E-UNC-Secyt#ACTIP por la que se otorga financiamiento a distintos proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y artístico, con temario libre o particular, establecido en respuesta a necesidades y prioridades del desarrollo de la Universidad o de la región;

La NO-2021-00581883-UNC-CQBB#FO en donde la Dra. Ana Isabel Azcurra presenta una Declaración Jurada, justificando la exclusividad de la firma Quantica de Reinaldo Leandro Cesar en concepto de gastos de terceros; y

CONSIDERANDO

Que estos programas se financian con recursos específicos de la Secretaría de Políticas Universitarias, asignados a gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales, en concepto de gastos para Ciencia y Técnica;

Que la SPU fija las pautas y condiciones para las compras incluidas en este financiamiento, solicitando tres presupuestos para compras que superen los \$15.000,00 (pesos quince mil);

Que la Dra. Ana Isabel Azcurra es beneficiaria con el “Estudio in vitro del biofilm de microorganismos bucales frente a diferentes condiciones de estrés microambiental”;

Que por las características específicas de los estudios a adquirir, diversos proveedores del ramo, no han podido cotizar el producto;

Que con carácter de Declaración Jurada, la investigadora expone la imposibilidad de obtener tres presupuestos;

Que la firma Quantica de Reinaldo Leandro Cesar ha cotizado con una relación calidad

precio acorde;

Que es necesario concretar la compra solicitada para lograr los objetivos planteados y justificados en el proyecto beneficiado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago al proyecto “Estudio in vitro del biofilm de microorganismos bucales frente a diferentes condiciones de estrés microambiental” de la Dra. Ana Isabel Azcurra beneficiada mediante la RESOL-2020- 322-E-UNC-Secyt#ACTIP, con fondos de la SPU, a la firma Quantica de Reinaldo Leandro Cesar.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se realicen todos los trámites de compra, pago al proveedor, imputando el gasto a los fondos otorgados por SeCyt, mediante la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, dese a publicidad y archívese